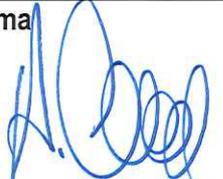


 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2017/2018	PR/SO005_FD_D03	

**INFORME ANUAL DEL GRADO EN CRIMINOLOGÍA.
CURSO 2017/18**

Elaborado por: Comisión de Calidad del Título	Revisado por: Comisión de calidad del Centro	Aprobado por: Junta de Centro ¹
Fecha: 07/03/2018	Fecha: 14/03/2019	Fecha: 21/03/2019.
Firma 	Firma 	Firma 
Gregorio Serrano Hoyo	Ana María Nieto-Guerrero Lozano	Alfonso Murillo Carlos Cardenal

¹ Revisar el Procedimiento Soporte 005 para ajustarlo al cuadro de firmas.

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2017/2018	PR/SO005_FD_D03	

ÍNDICE

1. Datos identificativos de la titulación	3
a. Datos Generales	3
b. Miembros de las comisiones de calidad	4
c. Histórico reuniones del año	5
2. Cumplimiento de los criterios y directrices	6
2.1- Dimensión 1. Gestión Del Título	6
Criterio 1. Organización Y Desarrollo	6
Criterio 2. Información Y Transparencia	9
2.2.- Dimensión 2. Recursos	12
Criterio 3. Personal Académico	12
Criterio 4. Personal De Apoyo, Recursos Materiales Y Servicios	16
2.3.- Dimensión 3. Resultados	25
Criterio 5. Resultados De Aprendizaje	25
Criterio 6. Indicadores De Satisfacción Y Rendimiento	28
3. Plan de mejoras Interno	33
4. Plan de mejoras externo	35

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2017/2018	PR/SO005_FD_D03	

a. Datos Generales

DENOMINACIÓN	GRADO EN CRIMINOLOGÍA
MENCIONES/ESPECIALIDADES	No existen
NÚMERO DE CRÉDITOS	240
CENTRO(S) DONDE SE IMPARTE	FACULTAD DE DERECHO
NOMBRE DEL CENTRO	FACULTAD DE DERECHO
MENCIONES/ESPECIALIDADES QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO	No existen
MODALIDAD(ES) EN LA QUE SE IMPARTE EL TÍTULO EN EL CENTRO Y, EN SU CASO, MODALIDAD EN LA QUE SE IMPARTEN LAS MENCIONES/ESPECIALIDADES	PRESENCIAL
AÑO DE IMPLANTACIÓN	2017
ENLACE WEB DE LA TITULACIÓN	https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/grado-en-criminologia-curso-2017-18
ENLACE WEB DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL TÍTULO	https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/grado-en-criminologia-1/grado-en-criminologia
COORDINADOR/A DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL TÍTULO	GREGORIO SERRANO HOYO
ACCESO AL REPOSITORIO DOCUMENTAL DE EVIDENCIAS	

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2017/2018	PR/SO005_FD_D03	

b. Miembros de la comisión de calidad

Nombre y apellidos	Cargo en la comisión	PDI/PAS/Estudiante	Fecha de nombramiento en Junta de Centro
D. Gregorio Serrano Hoyo	Coordinador	PDI	19/07/2017
D ^a Lorena Chano Regaña	Secretaria	PDI	19/07/2017
D ^a . María del Carmen Garrido Arroyo	Vocal	PDI	19/07/2017
D. Víctor López Ramos	Vocal	PDI	19/07/2017
D. Jordi Ortiz García	Vocal	PDI	19/07/2017
D ^a . Pilar Mirat Escribano	Vocal	PAS	19/07/2017
D. Gustavo Morcillo Herrera	Vocal	Estudiante	31/01/2018
D ^a . Virginia Caballero Chamizo	Vocal	Estudiante	31/01/2018

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2017/2018	PR/SO005_FD_D03	

c. Histórico de reuniones del curso

numerar cada reunión	Temas tratados	Fecha de reunión	Enlace al acta
1	Reconocimiento de créditos por actividades profesionales. Cuestiones relativas a los Planes Docentes y aspectos de implantación del Grado.	18/10/2017	https://www.unex.es/conoce-la-ueex/centros/derecho/archivos/ficheros/calidad/Acta2.ComisiondeCalidadGradoCriminologia.pdf
2	Informar sobre la delimitación de las categorías, cuerpos y escalas profesionales, a efectos de la aplicación del procedimiento de acceso a la Universidad mediante la acreditación de experiencia profesional, previsto en la Memoria del Verifica del Grado en Criminología (art. 42.4 LO 6/2001).	22/01/2018	https://www.unex.es/conoce-la-ueex/centros/derecho/archivos/ficheros/calidad/Acta3.ComisiondeCalidadGradoCriminologia.pdf
3	Informe del coordinador relativo a la implantación de Título. Valoración del curso académico corriente y preparación del siguiente. Incorporación de estudiantes a la Comisión.	25/04/2018	https://www.unex.es/conoce-la-ueex/centros/derecho/archivos/ficheros/calidad/grado-en-criminologia/Acta4.ComisindeCalidadGradoCriminologia.pdf
4	Revisión de Planes Docentes (Fichas 12 A) para el curso 2018-2019. Nombramiento del Prof. Jordi Ortiz García como coordinador del Curso de Adaptación al Grado en Criminología para el curso 2018-2019.	22/06/2018	https://www.unex.es/conoce-la-ueex/centros/derecho/archivos/ficheros/calidad/grado-en-criminologia/Acta5.ComisindeCalidadGradoCriminologia.pdf
5	Revisión y aprobación de los	06/07/2018	https://www.unex.es/conoce-la-

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2017/2018	PR/SO005_FD_D03	

	Planes Docentes (fichas 12 A) para el curso 2018-2019.		uex/centros/derecho/archivos/ficheros/calidad/grado-en-criminologia/Acta6.ComisindeCalidadGradoCriminologa.pdf
--	--	--	--

2.- CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS Y DIRECTRICES^{2,3}

2.1- DIMENSIÓN 1. GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.1. El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional

ASPECTOS A VALORAR

1. **Procedimientos y mecanismos de consulta con agentes vinculados con el Título para obtener información sobre la adecuación del perfil de egreso real de los egresados.**

El graduado en Criminología obtiene un perfil que le permitirá la inserción laboral a través de dos vías fundamentales; la vía de sector público para el desarrollo de actividades en el ámbito de la policía, penitenciario, judicial y de la administración autonómica relacionada con las políticas sociales y, en particular, con las socio-sanitarias, relativas a menores o a sectores de población. La vía del sector privado, que le permitirá podrá intervenir en empresas privadas, asociaciones y/o fundaciones desarrollando, además de algunas de las señaladas en el sector público, funciones de asesoramiento.

El Título de Grado en Criminología permite acceder a otros estudios como Postgrados y Másteres oficiales.

El plan de estudios ofrece la posibilidad de realizar prácticas externas lo que permite a los estudiantes un contacto directo con la realidad de carácter práctico. Desde la Facultad se está trabajando de forma constante para la firma de convenios con instituciones públicas y privadas que permitan una oferta amplia de las mismas cuando se inicie la docencia de cuarto curso, en el que se ubican dichas prácticas.

De igual forma, se abre la posibilidad de realizar prácticas extracurriculares que faciliten el conocimiento de instituciones que trabajan con profesionales y realidades relacionados con la Criminología y el desarrollo de las competencias de los futuros criminólogos.

El contacto mantenido durante la elaboración de la memoria verificada del Título, y especialmente en la propuesta del plan de estudios, con los diferentes agentes sociales y profesionales relacionados con la criminología así como con todos los departamentos que pudieran contribuir a la formación académica de los

² <http://www.aneca.es/Programas/ACREDITA/Documentacion-del-programa/Guia-de-Autoevaluacion>

³ <http://eurace.iie.aneca.es/eurace.html>

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2017/2018	PR/SO005_FD_D03	

estudiantes de la titulación permitió la confección de la propuesta aprobada y actualmente implementada, siendo de gran valor para que los futuros egresados adquieran las competencias necesarias para el ejercicio de su profesión.

En el curso 2017-18 no existen datos de inserción de los graduados en el grado puesto que es en este curso cuando comienza la docencia del primero de la titulación. No obstante, hay que señalar el Título incluye un curso de adaptación que se ofertó en este curso académico y que ha dado lugar a los primeros graduados en Criminología de la UEx; a efectos de inserción laboral no se valora a esta primera promoción puesto que eran estudiantes ya activos laboralmente; a ello se añade que la UEx tampoco dispone de datos sobre la inserción laboral de este grupo de estudiantes.

Una vez graduada la primera promoción de criminólogos, se deberán llevar a cabo acciones que permitan recoger datos sobre la adecuación del perfil de los egresados y la necesidad de modificar/mejorar el Título. Es por ello que se propone al equipo decanal la conveniencia de prever y diseñar estrategias para la recogida de esta valiosa información de los futuros egresados.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

EVIDENCIAS

- E.1. Memoria verificada del Título [enlace memoria Título](#)
- E.2. Tabla 1. "Plan de estudios Grado en Criminología" [enlace tabla plan de estudios](#)

1.2. El Título cuenta con mecanismos de coordinación docente que permiten tanto una adecuada asignación de carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje

ASPECTOS A VALORAR

La coordinación vertical y horizontal del plan de estudios.

El procedimiento de coordinación de las enseñanzas que se estructura en base a tres dimensiones: dimensión asignatura, dimensión horizontal y dimensión vertical.

En cuanto a la dimensión asignatura, la propuesta de plan docente de cada asignatura, es realizada por el profesorado que la tiene asignada en su plan de organización docente (POD), tomando como referencia el modelo de plan docente (ficha 12a) acordado y facilitado por la universidad para todas las titulaciones. El contenido de cada uno de los apartados de la misma debe ser recogidos de la memoria verificada del Título en la que se aparecen competencias, contenidos, actividades formativas, resultados de aprendizaje, criterios de evaluación, etc. En el caso de asignaturas compartidas por profesorado que pertenezca a áreas de

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2017/2018	PR/SO005_FD_D03	

conocimiento diferentes, existe una coordinación entre ellos para la propuesta que se eleva a la comisión de calidad de Título.

La dimensión vertical para coordinación de las enseñanzas de una titulación es la referida al conjunto del Título y la horizontal está referida a que se lleva a cabo en cada uno de los semestres que integran el Título. En esta coordinación están implicados la dirección del Centro, las Comisiones de Calidad (del Centro y de los títulos), los Departamentos con docencia en las titulaciones de la Facultad y los profesores que imparten esta docencia.

Con este procedimiento se pretende garantizar que los planes docentes de las asignaturas sean coherentes con el plan de estudios y que exista una coordinación en las competencias, contenidos, actividades y distribución del tiempo de trabajo del estudiante entre las diferentes asignaturas del Título (coordinación vertical) y, de forma más particular, las que conforman cada semestre (coordinación horizontal).

Por lo que se refiere a la Comisión de Calidad del Título, se encarga de revisar todos los planes docentes de las distintas asignaturas que componen el Plan de Estudios, garantizando que se adecúan a las competencias, a las actividades formativas y los sistemas de evaluación previstos en la Memoria, evitando que se produzcan solapamientos o lagunas en las distintas materias impartidas. De igual forma, convoca al profesorado con docencia a las diferentes reuniones de coordinación que se llevan a cabo.

La Comisión de Calidad del Título también debe resolver las distintas reclamaciones de exámenes presentadas por los alumnos, no habiendo recibido hasta el momento ninguna reclamación.

La carga de trabajo del estudiante en las distintas asignaturas es adecuada y le permite alcanzar los resultados de aprendizaje definidos para cada asignatura.

La implantación del Grado supone la utilización de la evaluación continua como nueva forma de impartición de las asignaturas. Este modelo de evaluación debe asegurar que no exista sobrecarga de trabajo para el estudiante y la organización de las asignaturas que se imparten en un mismo semestre permita una distribución equitativa de las tareas que el estudiante debe llevar a cabo.

Aunque no existe un protocolo para la planificación de tareas del alumno, sí ha existido una coordinación entre los que, en la medida de lo posible, han procurado no sobrecargar al alumno. En cualquier caso, ha de indicarse que, desde la implantación de la titulación, en ningún momento se han producido quejas por parte de los alumnos sobre la carga de trabajo de las diferentes asignaturas.

Sería aconsejable protocolizar un sistema que prevea tareas y fechas de ejecución y entrega de tareas con el fin de analizar y asegurar una distribución que evite la sobrecarga de trabajo del estudiante en algunos momentos del semestre.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

EVIDENCIAS

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2017/2018	PR/SO005_FD_D03	

- E.1 .Planes Docentes (fichas 12 a) [enlace a planes docentes](#)
- E.2 . Acta de la Comisión de Calidad del Título 25 abril de 2018 - [enlace acta 25_04_2018](#)
- E.3. Documento de reunión de coordinación horizontal del profesorado de 17 de mayo de 2018 [enlace documento reunión](#)

1.3. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

ASPECTOS A VALORAR

Aspecto 1. Se tendrá en cuenta que el número de estudiantes matriculados coincide con lo aprobado en la memoria de verificación.

Se respeta el número de plazas ofertadas. Durante el curso académico 2017/2018 se ofertaron un total de 60 plazas (20 en el Grado en Criminología y 40 en el PCEO Criminología-Derecho), resultando ocupadas todas. (OBIN DU-017 –alumnos matriculados de nuevo ingreso en primer curso), lo que representa un 100 % del total de ocupación en las dos vertientes de la oferta académica.

Aspecto 2. El perfil de acceso y requisitos de admisión son públicos y se ajustan a la legislación vigente.

Los requisitos de acceso y criterios de admisión son los descritos en la Memoria de verificación publicada en la web del Título y tienen un carácter general. Se han aplicado criterios de selección específicos más allá de los recogidos en la citada Memoria. Dado que es el primer año de implementación del Título, no existe tasa de abandono.

Se considerarán más adecuados para cursar el Grado en Criminología aquellos alumnos que hayan acreditado capacidad comprensiva, de análisis y de conocimientos en materias básicas, tales como historia, lenguaje, oratoria, idiomas, informática, filosofía, es decir, aquellos alumnos que hayan cursado el Bachillerato en la rama de Humanidades y Ciencias Sociales. El estudiante debe tener también capacidad para el trabajo en equipo, dotes de persuasión argumental y facilidad de expresión, tanto escrita como oral.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

EVIDENCIAS

- E.5. Memoria verificada del Título.
- E.6 . Tabla 4 “Evolución de indicadores y datos globales del Título”.
- E.7. Normativa de acceso al Título.
- E.8. OBIN DU-017 (Alumnos matriculados de nuevo ingreso en primer curso).

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2017/2018	PR/SO005_FD_D03	

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

2.1 La información necesaria para la toma de decisiones de los potenciales estudiantes interesados en el Título y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.

En la página web del Título se proporciona información relevante para los alumnos, los potenciales alumnos y otros agentes interesados en el Grado de Criminología, en relación con diferentes aspectos del mismo: Presentación, Competencias, Asignaturas y Planes docentes, Datos de interés, Perfil de ingreso, Resultados de formación, Salidas profesionales y Reconocimiento de créditos. Estos aspectos cubren la información relevante sobre el Título necesaria para todos los grupos de interés.

Los alumnos potenciales disponen de la información necesaria sobre el perfil de ingreso recomendado, los requisitos de acceso, los criterios de admisión y un enlace al Servicio de Acceso y Gestión de Estudios de Grado. También la Secretaría de la Facultad cuenta con un servicio de atención al público que proporciona información de forma presencial, telefónica y *on-line*. Asimismo, periódicamente, la UEx publica un díptico con la información esencial del Título, disponiéndose, además, de una carta de servicios de la Secretaría.

En la misma sección los alumnos cuentan con información detallada sobre las asignaturas que integran el plan de estudios. Las asignaturas se presentan agrupadas por cursos para facilitar el acceso de los estudiantes. De cada asignatura se indican los siguientes datos: nombre, carácter de la asignatura, número de créditos, temporalidad y enlace al plan docente correspondiente. De los cinco datos señalados destaca la información que se encuentra en los planes docentes, en los cuales los alumnos pueden encontrar todas las directrices para el seguimiento de las asignaturas: competencias, contenidos, temario, actividades formativas, metodología docente, resultados de aprendizaje, sistemas de evaluación, bibliografía y otros recursos y materiales docentes complementarios, horarios de tutorías y recomendaciones. Dicha información resulta relevante y se publica con antelación suficiente para que el alumno pueda tomar sus propias decisiones académicas.

El perfil de egreso, así como una referencia a las posibles salidas profesionales o estudios futuros se encuentra accesible desde la pestaña "Salidas profesionales".

De forma general, la página web de la Facultad ofrece otras informaciones relevantes para los alumnos, tales como: normativas (propias de la Facultad y generales de la UEx), horarios, calendario de exámenes, calendario para la adjudicación de Trabajos de Fin de Grado, Resoluciones decanales, Calendario electoral, así como la publicación de cada una de las fases de dicho proceso tanto en las elecciones a Delegado de Curso y Grupo como en las de representantes a Junta de Facultad, instalaciones, un buzón de sugerencias que se encuentra siempre a disposición del alumno y los ciudadanos en general, etc.

La UEx, a través de la página web del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo, proporciona información detallada sobre becas, programas de movilidad, orientación laboral, actividades deportivas, asociaciones de estudiantes, Consejo de alumnos, residencias universitarias e información similar. Cuenta, además, desde el curso 2004/2005, con un servicio especializado destinado a la atención de los estudiantes con problemas psicosociales que requieren una atención personalizada para favorecer su integración en la vida

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2017/2018	PR/SO005_FD_D03	

universitaria. Se trata de la Unidad de Atención al Estudiante (UAE), también dependiente del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo.

El reconocimiento de créditos, así como la normativa aplicable tanto para esta cuestión, como para el progreso y permanencia, evaluación, tutorías, reconocimiento de créditos por otras actividades, prácticas externas, regulación del Trabajo Fin de Grado, etc., se puede consultar en la pestaña "Reconocimiento de créditos", en el primer caso, y, con carácter general, en el menú Normativas, dentro del apartado de Información académica, en el portal de la Facultad de Derecho.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

EVIDENCIAS.

-E.1. Página web del Título, centro, universidad. <http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/titulaciones/info/presentacion?id=0305>

2.2. Los estudiantes matriculados en el Título, tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos.

Los estudiantes matriculados disponen de toda la información relevante para el desarrollo del plan de estudios en la página web de la Facultad: horarios, calendario de exámenes, aulas y planes docentes de las asignaturas. Toda esta información se publica antes del inicio del período de matrícula para que los alumnos puedan disponer de los datos necesarios para formalizarla. Es preciso destacar que algunos de los datos referidos, como son los horarios o el calendario de exámenes, permiten ser objeto de sugerencias o propuestas de modificación, por parte de los alumnos, a través de su representante en la Comisión encargada de su aprobación. Asimismo, a través de la página web se suministra otra información relevante para los estudiantes, una vez matriculados, como es la relativa a las prácticas externas, trabajo de fin de grado y tutorías.

De toda la información señalada, los planes docentes de las asignaturas constituyen uno de los documentos de mayor relevancia. Como ya se ha puesto de manifiesto, la Comisión de Calidad del Grado tiene la misión de revisar anualmente los planes docentes, comprobar que su contenido se adapta a lo establecido en la memoria del Título y, una vez introducidas las correcciones necesarias, disponer su publicación en la página web de la Facultad. Este proceso se llevó a cabo antes del período de matrícula. Los planes docentes fueron aprobados por la Comisión antes del inicio del período de matrícula y se encuentran publicados en la página web. Presentan, de forma estructurada, la información esencial de cada asignatura: identificación y datos académicos, competencias, contenidos, temario, actividades formativas, metodología docente, resultados de aprendizaje, sistemas de evaluación, bibliografía y otros recursos y materiales docentes complementarios, horarios de tutorías y recomendaciones específicas para el seguimiento de la asignatura. El acta de la Comisión del Grado en Criminología donde fueron aprobados y los pormenores del proceso están recogidos en la Acta número 1 de la Comisión, que puede consultarse en la web correspondiente.

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2017/2018	PR/SO005_FD_D03	

Por otro lado, se ha fomentado la participación de los alumnos en el PAT para una mejor tutela de las necesidades concretas de los estudiantes del Grado en Criminología y para facilitar la implementación del Grado y de sus peculiaridades. Para ello el Profesorado y el Coordinador del PAT ha informado al alumnado sobre este programa en las primeras semanas del curso.

El calendario de exámenes, según la normativa general de evaluación se publica, con carácter general, en los tablones de anuncios y en el portal del Centro, al menos un mes antes del inicio de las pruebas.

Como complemento a todos los recursos informativos citados, disponibles en la web del Centro, y con el fin de disponer de un mecanismo para proporcionar información aún más detallada de cada asignatura, la UEx mantiene el Campus virtual sobre la plataforma *Moodle*. La mayoría de los profesores del Grado en Criminología utilizan el campus virtual como herramienta de apoyo a la docencia presencial. En el Campus virtual los alumnos pueden disponer de los contenidos teóricos de las asignaturas, actividades prácticas, documentos complementarios, bibliografía y otros recursos de interés. Constituye también un ágil medio de comunicación entre el docente y los alumnos.

En conclusión, es posible afirmar que los alumnos disponen, una vez matriculados, y en el momento oportuno, de toda la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

EVIDENCIAS

-E.3. Guías docentes incluidas en la Tabla 1. "Asignaturas del Plan de Estudios y su profesorado" <https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/archivos/presentaciones/ficheros/planes-de-estudio/criminologia.pdf>

-E.2. Página web del Título. <http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/titulaciones/info/presentacion?id=0305>

-E.3. Campus Virtuales de las asignaturas del Título.

2.2.- DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 3. PERSONAL ACADÉMICO

3.1. El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes.

Dadas las características y las competencias descritas en la Memoria verificada del Título, han impartido docencia en la titulación profesores con diversos perfiles que cuentan con la experiencia profesional, docente

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2017/2018	PR/SO005_FD_D03	

e investigadora necesarias para cumplir con las exigencias planteadas en la citada Memoria, tal y como reflejan las Tablas 1 y 3.

De los datos globales sobre el profesorado que ha impartido docencia en el Grado durante el curso académico 2017/2018 recogidos en las Tablas 1 y 3 destacamos los siguientes:

El Título ha contado con un total de 12 profesores que se han encargado de las asignaturas obligatorias y optativas del primer curso del Grado en Criminología y del PCEO Criminología-Derecho, perteneciente a los distintos Departamentos a los que se adscriben las asignaturas, respondiendo a la versatilidad, especificidad y heterogeneidad propia del Título.

La mayoría de la plantilla tiene la estabilidad y el grado de consolidación necesarios para desempeñar de forma adecuada las tareas docentes e investigadoras.

También debe apuntarse que algunos de los profesores que imparten docencia en la titulación poseen una acreditación a figuras de mayor categoría (Titular de Universidad a Catedrático de Universidad, Ayudante Doctor a Contratado Doctor o Contratado Doctor a Titular de Universidad), pero no han podido promocionar por la situación económica y normativa actual.

Finalmente, puede destacarse en este apartado el dato de satisfacción de los estudiantes del Grado en Criminología con la actuación docente, siendo la media de la titulación de 7.93, y 7.97 en el PCEO Criminología-Derecho, durante el curso 2017/2018 (OBIN_SU-001).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

EVIDENCIAS

- E.1. Tabla 1.
- E.2. Tabla 3.

3.2. El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del Título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.

En este apartado pueden valorarse varios aspectos:

En primer lugar, la implicación de los profesores en actividades de investigación, desarrollo, innovación que repercuten en el Título.

El personal docente que imparte clases en el Título está implicado en actividades de investigación, desarrollo e innovación.

También se ha indicado que, muchos de estos profesores, pertenecen a alguno de los grupos de investigación reconocidos por el Gobierno de Extremadura, entre los que se encuentran el "Grupo Fiscalitas Iuris" y el "Grupo de Estudios de Derecho Penal y Procesal".

El personal docente está, por tanto, implicado en diferentes líneas de investigación, contando con equipos de

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2017/2018	PR/SO005_FD_D03	

trabajo de reconocido prestigio y con distintos proyectos de I+D+I con empresas y Administraciones, así como convenios de cooperación con Universidades europeas y latinoamericanas.

Fruto de estas colaboraciones, la Facultad de Derecho cuenta con convenios de intercambios con muchas de estas Universidades dentro del marco del programa Erasmus.

También participa la Facultad de Derecho con Universidades latinoamericanas en el Programa AMERICAMPUS: Universidad Nacional Del Museo Argentino (Argentina), Universidad Católica De Salta (Argentina), Facultade 7 De Setembro (Brasil), Universidade Católica De Petrópolis (Brasil), Universidad Católica De Temuco (Chile), Universidad Del Desarrollo De Chile (Chile), Universidad Técnica Particular De La Loja (Ecuador), Universidad Autónoma Del Caribe (Colombia), Universidad Del Atlántico, Barranquilla (Colombia), Universidad Autónoma De Nuevo León (México), Instituto Tecnológico De Monterrey (México), Universidad Católica Santa M^a La Antigua (Panamá), Universidade La Salle (Brasil) y Universidad Santo Tomás (Chile).

Toda esta labor investigadora repercute en el Título, en la calidad de la docencia que imparten los profesores.

En segundo lugar, la formación y actualización pedagógica de los profesores.

Para la formación y actualización pedagógica de los profesores, la UEX cuenta con el Servicio de Orientación y Formación Docente (SOFD). Según la información disponible en la página web de la Universidad (<http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/sofd/>), su finalidad es facilitar el asesoramiento y la formación docente del profesorado, con especial incidencia en su preparación para la convergencia europea y la aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación.

El Servicio consta de tres áreas: Formación del Profesorado, Tecnología Educativa y Orientación y Tutoría. La función principal de las dos primeras áreas es formar, asesorar y apoyar técnicamente al profesorado en el proceso de adaptación a las nuevas exigencias del Espacio Europeo de Educación Superior, así como en la elaboración de los futuros Planes de estudio y en la incorporación de nuevas tecnologías a la docencia universitaria. El área de Orientación y Tutoría se ocupa principalmente de coordinar un Plan de Acogida y Tutorización con acciones dirigidas, por un lado, a los alumnos de Educación Secundaria, y por otro, a la orientación de aquellos que ingresan y cursan estudios en la UEx.

Entre la oferta formativa del curso 2017/2018, caben destacar dos líneas fundamentales de apoyo al PDI: el Plan de formación del personal docente e investigador y la convocatoria para el desarrollo de acciones de innovación docente.

En tercer lugar, la formación y el uso de plataformas tecnológicas educativas y docencia a distancia por los profesores.

La UEx cuenta con una herramienta muy potente de ayuda al proceso de Enseñanza Aprendizaje, es el Campus Virtual (CVUEx, <https://campusvirtual.unex.es>), que opera bajo la plataforma *Moodle*. Se trata de un espacio de apoyo no solo a la docencia, sino también a la gestión y a la formación y actualización continua de todo el personal de la Universidad. Muchos profesores de la Facultad y de la titulación han realizado cursos de formación específicos para conocer su funcionamiento y lo usan habitualmente. La formación de

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2017/2018	PR/SO005_FD_D03	

los profesores en esta materia y el uso habitual de las plataformas tecnológicas se considera positiva porque facilita el proceso enseñanza-aprendizaje. Durante el curso 2017/2018, el total de las asignaturas que se imparten en la titulación han tenido Aula Virtual dentro del Campus Virtual de la Uex.

Además, en el propio campus virtual se han creado espacios virtuales de coordinación horizontal entre el Profesorado del Grado y del PCEO, de modo que se organizaran los contenidos y se coordinaran las asignaturas y las necesidades del alumnado, fomentando la interacción y formación entre el profesorado.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

EVIDENCIAS

-E.1. Relación Proyectos de Innovación Docente y Talleres de Formación del SOFD:

<https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/sofd>

-E.2. Tabla 1.

-E.3. Tabla 3.

-E.4. Tabla 4 (OBIN_DU-01: Alumnos matriculados de nuevo ingreso y OBIN_PA-01: Ratio alumno por profesor).

-E.5. Informe asignaturas en el Campus Virtual de la Uex: http://gelasia.cvuex/oficina_ayuda/?tipo=9&tipo_informe=1&id_centro

CRITERIO 4. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

4.1 Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el Título.

El personal de apoyo de la Facultad de Derecho es común para todas las titulaciones que se imparten en el centro. De cualquier forma, los técnicos adscritos a la Facultad son suficientes y tienen la dedicación adecuada a las necesidades del Título. Las características generales del personal técnico se detallan a continuación.

La Facultad cuenta con un técnico informático, que se encarga del área de tecnologías de la información y las comunicaciones. Se responsabiliza del mantenimiento de la red y de los servidores del centro, así como del funcionamiento de la sala de ordenadores. Por otro lado, hay un técnico especialista en medios audiovisuales de apoyo, que se ocupa del mantenimiento de los materiales audiovisuales de las aulas, salón de grado y aula magna.

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2017/2018	PR/SO005_FD_D03	

La biblioteca está atendida por un ayudante especialista en bibliotecas a tiempo completo (grupo a2), y dos técnicos de biblioteca, quienes se turnan para ofrecer los servicios de un modo ininterrumpido de 8,30 a 21,30 h., de lunes a viernes. Además, cada curso, la biblioteca cuenta con alumnos becarios que se encargan principalmente del préstamo y de la ordenación de los fondos de la sala de lectura.

El resto del personal de administración y servicios del centro (conserjería, secretaría, secretaria del decano, etc.), si bien no participa directamente en las actividades formativas, facilita el buen funcionamiento de los títulos que se imparten en el centro.

Estos datos se toman de la plantilla del PAS de la facultad de derecho, disponibles en la web del centro.

Las instalaciones de la Facultad de Derecho son adecuadas, tanto cualitativa como cuantitativamente, para el desarrollo de las actividades formativas del Grado en Criminología.

Aulas:

La Facultad de Derecho cuenta con trece aulas, con una superficie de 2.048,50 m² y 1896 plazas.

Todas las aulas disponen de un sistema de megafonía inalámbrico, pizarra tradicional y mesa, silla y atril para el Profesor.

AULAS Y SEMINARIOS								
Características					Equipamiento docente			
Tipo	Identificación	Superficie Útil (m ²)	Asientos	Fijos /Móviles	Pantalla	Proyector	Ordenador	Adaptab.
Aula	Aula 1	208,5	214	F	Sí	Sí	No	S
Aula	Aula 2	181,5	165	F	Sí	Sí	No	S
Aula	Aula 3	181,5	165	F	Sí	Sí	No	S
Aula	Aula 4	181,5	165	F	Sí	Sí	No	S
Aula	Aula 5	181,5	165	F	Sí	Sí	No	S
Aula	Aula 6	209,5	214	F	Sí	Sí	Sí	S
Aula	Aula 7	209,5	214	F	Sí	Sí	Sí	S
Aula	Aula 8	61,5	48	F	Sí	Sí	No	N
Aula	Aula 9	208,5	150	F	Sí	Sí	Sí	S
Aula	Aula 10	58	48	F	Sí	Sí	No	N
Aula	Aula 11	154	150	F	Sí	Sí	Sí	S
Aula	Aula 12	58	48	F	Sí	Sí	Sí	N
Aula	Aula 13	155	150	F	Sí	Sí	Sí	S

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2017/2018	PR/SO005_FD_D03	

Como se observa en los cuadros, en la planta baja se sitúan cuatro aulas con 165 plazas cada una y tres aulas con 214 plazas cada una. En la primera planta se sitúan tres aulas con 150 plazas cada una y tres aulas con 48 plazas.

Todas se ajustan al tamaño medio del grupo, que es el de 50.

Despachos de Profesores e Investigadores:

El Centro cuenta con 100 despachos de profesores utilizados para sus tareas investigadoras, preparación de la docencia y también para recibir a los alumnos durante los horarios de tutoría.

DESPACHOS		
Identificación	Superficie Útil (m ²)	n.º Personas
Despachos C	19	1
Despachos P	9,75	1
Despachos A	21	1

Biblioteca:

El Centro posee una completa Biblioteca jurídica para el desarrollo de estudios e investigaciones en cualquiera de los campos que componen la ciencia jurídica, siendo sus fondos bibliográficos de libre acceso.

Actualmente su fondo monográfico se aproxima a los 42.000 volúmenes, cuenta con 320 títulos de revistas jurídicas especializadas, publicaciones periódicas de legislación y jurisprudencia y varias bases de datos jurídico-informáticas para investigadores y alumnos que pueden consultarse en ocho ordenadores. Y los Departamentos implicados en la impartición del Título están adquiriendo nuevos materiales especializados y específicos en Criminología a través de compras periódicas.

Los alumnos también tienen a su disposición la Biblioteca Central del Campus de Cáceres de la UEx que está situada a menos de 200 metros de la Facultad de Derecho. Esta cuenta con 150.000 volúmenes y 800 títulos de revistas especializadas y tiene capacidad para 300 personas.

Teniendo en cuenta las características del tamaño de los grupos de alumnos y el número de alumnos matriculados en el Grado y en el PCEO durante el período evaluado, es posible afirmar que la capacidad de las aulas es suficiente para las actividades formativas del Grado en Criminología y del PCEO Criminología-Derecho, tanto para las actividades de grupo grande como para las actividades de seminario y laboratorio.

BIBLIOTECAS			SALAS DE ESTUDIO		
Identificación	Identificación	Superficie	Identificación	Superficie	Asientos

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2017/2018	PR/SO005_FD_D03	

		Útil (m ²)		Útil (m ²)	
Biblioteca	Biblioteca	418	Sala de lectura	560	110

Seminarios:

La Facultad de Derecho cuenta con quince seminarios con capacidad para 15 personas cada uno.

SALAS DE REUNIONES		SALAS DE GRADO	
Identificación	Superficie Útil (m ²)	Identificación	Uso docente
Seminarios de las áreas	42,75	Salón de Grados	174
		Aula Magna	326

Equipamientos especiales:

La Facultad de Derecho cuenta con un Aula Magna con 336 plazas. Esta Aula se emplea en la celebración de numerosos congresos, seminarios y ponencias, así como para los actos académicos de mayor solemnidad.

También existe en la Facultad un Salón de Grados con 144 plazas que se emplea, fundamentalmente, para la celebración de exámenes con tribunales como, la defensa de TFGs o TFMs y la defensa de Tesis y Tesinas.

Ambos espacios están dotados con un equipo de megafonía y la posibilidad de utilización de cañón de video.

La Facultad de Derecho ha habilitado una de sus aulas como Sala de Juicios, ésta cuenta con el mobiliario y las características propias de las Salas de Vistas de los Tribunales de Justicia. La Sala de Juicios se destina a la realización de prácticas simuladas de vistas por parte de los alumnos y tiene 150 plazas.

También posee la Facultad una Sala de Reuniones (Sala de Profesorado) con 40 plazas que normalmente alberga las sesiones de los órganos colegiados de la Facultad de Derecho, principalmente reuniones de los Consejos de Departamento. En ocasiones ha sido utilizada como seminario para la realización de jornadas y congresos.

SALAS DE INFORMÁTICA				
Identificación	Superficie Útil (m ²)	Asientos	Uso docente	Uso Público
Aula de informática	90	30	Sí	Sí
Aula de biblioteca	40	8	No	Sí

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2017/2018	PR/SO005_FD_D03	

Recursos Virtuales

La Universidad de Extremadura cuenta con un Campus Virtual que permite completar la formación que los alumnos reciben en las aulas. Apoyándose en las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación, este Campus Virtual pretende proporcionar a profesores y alumnos las herramientas necesarias para ampliar y mejorar el aprendizaje y la formación, con miras en el futuro profesional que impone la sociedad actual.

JUSTIFICACIÓN DE LOS RECURSOS DISPONIBLES

De la descripción realizada se deduce que en la actualidad en la Facultad de Derecho de Cáceres se cuenta con suficientes dotaciones de aulas y equipamiento didácticos y científicos para asegurar la correcta docencia del Grado en Criminología. Por otro lado, la gestión, funcionalidad y mantenimiento de los diversos recursos materiales implicados en la docencia han sido atendidos en el SGIC de la UEx mediante el Proceso de Gestión de los Recursos Materiales y Servicios Propios del Centro (P/SO005_FD). Con ello, tanto en la actualidad como en el futuro, la UEx garantiza la calidad de los recursos disponibles pues estos se adecúan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas para el grado en Criminología.

Accesibilidad de Personas con discapacidad:

La Facultad está preparada para que accedan y puedan moverse por ella personas con movilidad reducida. Esta acondicionada para personas que tengan que desplazarse en sillas de ruedas, cuenta con rampas de acceso al Centro y también con rampas interiores que permiten trasladarse de una a otra planta.

Mecanismos de revisión, mantenimiento y actualización de los recursos descritos:

Las infraestructuras del Centro se financian, principalmente, a través de los presupuestos anuales de la Facultad, siguiendo el procedimiento contemplado en el Proceso para la Gestión de los recursos materiales y servicios propios del Centro (P/SO005_FD)

La labor de mantenimiento es competencia del Decanato, así como de la Administración del Centro a través de la sección de Administración, Conserjería y personal adscrito a los mismos. Es posible afirmar que el nivel de satisfacción con las instalaciones es elevado, tal como confirman las encuestas de satisfacción con la titulación (OBIN_SU-003; OBIN_SU-004; OBIN_SU-005).

El mantenimiento consiste en la revisión periódica de las instalaciones y la inmediata reparación y sustitución de aquellos equipos o elementos defectuosos. Durante el curso académico 2017/2018, entre las actuaciones de mejora acometidas, destacamos por su importancia, el alquiler de grúa y ampliación de rotulación de cristales en Aulas para control lumínico, así como colocación de estor en el Aula 5; la instalación de nueva iluminación en el Salón de Grados de la Facultad así como alisado de pared y esmaltado de la pintura;

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2017/2018	PR/SO005_FD_D03	

Colocación de focos en exterior de la Facultad; adquisición sillas para equipamiento de la zona de comedor de la cafetería; adecuación de la instalación del sistema de detección de incendios, continuación de los trabajos de pintura, ya iniciados el ejercicio pasado, y que, en esta ocasión, corresponden con despachos de segunda y tercera planta, zonas comunes y otras estancias. Igualmente se han pintado las 13 aulas de la Facultad y las zonas comunes del aulario; la actualización de la señalética de despachos y estancias de la Facultad incluyendo los directorios del Aula Magna, Salón de Grados y Cafetería. Atril en Aula Magna con 15° de inclinación, regulable en altura y lámpara tamaño 6. Proyector fijos y pantallas para Aulas y equipos de ordenadores para Aulas y Aula de Informática.

También dispone el Centro de un servicio de limpieza diario de todos los espacios de la Facultad mediante contrata con una empresa privada. Anualmente se realizan las revisiones legalmente previstas de los equipos de extinción de incendios, ascensores y refrigeración.

Asimismo, existe una persona especialmente dedicada al mantenimiento de los equipos informáticos y la asistencia del Aula de Informática.

Por lo que respecta a la seguridad, tras los contactos existentes entre el Decanato de la Facultad y el Servicio de Prevención de la Universidad de Extremadura, se puso en marcha un protocolo de prevención de riesgos en el curso 2014/2015.

Dicho protocolo se actualiza anualmente o según las necesidades (tanto la constitución de los equipos entre el personal del Centro, como el mantenimiento de los recursos –extintores, alarma, cámaras de seguridad...-). Corresponde a la Administradora del Centro velar por su correcto funcionamiento.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

EVIDENCIAS:

- E.1. P/SO005-FD Proceso de Gestión de los Recursos Materiales y Servicios Propios del Centro
- E.2. Informes anuales de calidad de la Facultad
- E.3. Descripción de las infraestructuras disponibles para la impartición del Título
- E.4. Memoria verificada del Título
- E.5. OBIN_SU-003; OBIN_SU-004; OBIN_SU-005

4.2 Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del Título y facilitan el proceso de enseñanza aprendizaje.

El apoyo y orientación académica de los estudiantes en la UEX se realiza tanto desde la Universidad como

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2017/2018	PR/SO005_FD_D03	

desde los distintos Centros.

Entre los Servicios de la Universidad, los destinados al apoyo y orientación del estudiante son:

- la Sección de Información y Atención Administrativa (SIAA), que realiza acciones informativas y de apoyo en materia de gestión académica;
- la Unidad de Atención al Estudiante (UAE), que ofrece, entre otros, servicios de atención a la discapacidad, orientación a alumnos con necesidades educativas especiales, apoyo psicosocial y asesoramiento pedagógico. Existe un coordinador de la UAE en cada centro, que colabora estrechamente con la UAE central;
- Servicio de Becas, Posgrado y Títulos Propios, que es el responsable de la gestión académico-administrativa en materia de becas, estudios de Posgrado y formación continua y títulos propios.

En la Facultad de Derecho, tras la aprobación del Proceso de orientación al estudiante (P/CL010_FD), en el curso 2015/2016 se aprobó el Plan de Orientación al Estudiante de la Facultad de Derecho para el período 2015-2019 (P/CL010_FD_D01), al que puede accederse en <http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/informacion-academica/procesodeorientacionalestudiante>

En este contexto fue aprobada la programación anual de actividades para el curso académico 2017/18 cuyo eje central ha estado constituido por la activación del Plan de Acogida y Tutoría (PAT) destinado al apoyo y orientación de los estudiantes de los distintos cursos en lo relativo al programa formativo y a la organización de su itinerario curricular.

Junto a las reuniones individuales y grupales que se han desarrollado en el marco del PAT, también se han desarrollado en actividades de apoyo y orientación puntuales, según las necesidades de los estudiantes: charlas de la unidad de atención al estudiante (febrero), funciones del defensor universitario (febrero) y recursos de la biblioteca (marzo).

Actividades, todas ellas, publicadas en la web y recogidas en la Memoria de actividades de orientación al estudiante y plan de mejora de la Facultad de Derecho (P/CL010_FD_D06). Disponible en: <https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/informacion-academica/patt>

Además, los estudiantes, profesores y PAS participan en actividades organizadas por el SIAA como la Feria Educativa y Jornadas de Puertas Abiertas, dirigidas a los futuros estudiantes, alumnos de Bachillerato.

En líneas generales, el Plan de Orientación al Estudiante de la Facultad de Derecho y, en concreto, las actividades del PAT desarrolladas durante este curso académico 2017/2018 merecen una valoración positiva, si bien son varios los aspectos a mejorar de cara al próximo curso y, sobre todo, de cara a su implantación definitiva; por ello en la citada Memoria de actividades se recogen una serie de propuestas de mejora que se podría concretar en los siguientes puntos (en esencia; son coincidentes con los del curso anterior):

- Adelantar en el tiempo el proceso, realizando una reunión durante los primeros días del próximo curso académico (mes de septiembre) con todos los alumnos de nuevo ingreso, que serán integrados automáticamente en el PAT y serán informados debidamente de sus funciones y objetivos.

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2017/2018	PR/SO005_FD_D03	

- Fomentar la puesta en conocimiento del PAT para que todos los alumnos de la Facultad, sean del curso que sean, participen en el mayor número de actividades posibles, adoptando medidas para garantizar su mayor y más amplia difusión.
- Programar y planificar al inicio las actividades incluyendo la realización de encuestas. El desarrollo durante todo el curso permitirá que las actividades sean más diversas y espaciadas y temporalmente.
- Analizar el desarrollo y aplicación del Proceso de Orientación al Estudiante de la Facultad de Derecho para promover su modificación y simplificación, suprimiendo aquellos documentos y trámites que desbordan sus propios fines y objetivos haciendo más complejo e inefectivo el propio proceso.

Los programas y acciones de **movilidad** son coordinados, supervisados y autorizados en la Universidad de Extremadura, por el Vicerrectorado de Relaciones Institucionales e Internacionalización. En la Facultad de Derecho, durante el curso 2017/18, las funciones de coordinadora académica encargada de la gestión de los Programas de Movilidad han sido ejercidas por la Vicedecana primero y, Vicedecano después, de Estudiantes y Relaciones Institucionales.

Los Programas de Movilidad ofertados a los estudiantes y profesores de las titulaciones que se imparten en la Facultad de Derecho en el curso 2017/2018 han sido todos los que a su vez oferta el Vicerrectorado de Relaciones Institucionales e Internacionalización de la UEX. La web del Secretariado de Relaciones Internacionales de la UEX proporciona la información relativa a los programas y acciones de movilidad en los que participa la UEX. La información relativa a la movilidad que es relevante para los estudiantes de la UEX en general está recogida en el documento "Guía del estudiante de movilidad (Mobility Student Guide).

La Facultad de Derecho concreta la información sobre movilidad relativa al Centro en el apartado de Movilidad de su página web.

En el curso 2017/2018 los estudiantes de la Facultad de Derecho participaron en los siguientes programas internacionales: Erasmus+ (en sus tres modalidades de estudios, prácticas y visitas docentes), Santander Iberoamérica y Americampus. Asimismo, participaron en el programa nacional SICUE. **De entre los estudiantes del Grado en Criminología, sin embargo, al encontrarse en su primer curso académico no se ha ofertado ninguna plaza.**

Hemos de tener en cuenta, en líneas generales, la valoración positiva que merece la participación de nuestros estudiantes y profesores en los Programas de Movilidad de la UEX y la implicación y compromiso del Profesorado, Equipo Decanal y Rectorado en estrechar lazos con otras instituciones internacionales y universidades extranjeras para el fomento de este tipo de actividades.

La difusión y adopción de medidas que faciliten la participación constituye para nuestro Centro un elemento clave para incrementar la participación de los estudiantes y profesores en este tipo de actividades. En este sentido, junto a la labor desarrollada desde el Secretariado de Relaciones Internacionales de la UEX cada curso a través de campañas de difusión de información de los diferentes programas formativos, se deben adoptar medidas tendentes a favorecer la máxima participación de los alumnos.

La Universidad cuenta con un Proceso de Gestión de la **Orientación Profesional** (POP, P/CL006) y un Procedimiento de inserción laboral (PR/SO001), en los que se indica cómo se lleva a cabo la orientación

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2017/2018	PR/SO005_FD_D03	

profesional de los estudiantes matriculados en la UEX. Las diferentes oficinas y servicios, creados, fundamentalmente para apoyar y orientar al estudiante en este ámbito son los que se incluyen a continuación:

- **Oficina de Orientación Laboral.** Creada en colaboración con el SEXPE (Servicio Extremeño Público de Empleo), informa sobre las estrategias de búsqueda de empleo, la elaboración de currículum, los yacimientos de empleo, etc.
- **Oficina de Cooperación al desarrollo,** que tiene la finalidad de fomentar los valores de solidaridad y promover la participación social de la comunidad universitaria.
- **Oficina de Empresas y Empleo.** Gestiona la plataforma de empleo PATHFINDER. Esta plataforma pone en contacto a las empresas con los estudiantes de la Universidad de Extremadura (empleo@unex.es y empresas@unex.es).

El Centro se involucra en este proceso de orientación laboral mediante el Vicedecanato competente, el de Estudiantes y Relaciones Institucionales, conoce las ofertas de empleo para dar traslado a los estudiantes a través de la web de la Facultad de Derecho. En este contexto merece la pena destacar la posibilidad de los estudiantes de realizar prácticas extracurriculares como instrumento de orientación laboral, debiendo adoptarse medidas para fomentar la participación y difusión de estas prácticas.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

EVIDENCIAS

-E.1. Plan de Orientación al Estudiante de la Facultad de Derecho para el período 2015 – 2019: <http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/informacion-academica/procesodeorientacionalestudiante>

-E.2. Memoria de actividades de orientación al estudiante y plan de mejora de la Facultad de Derecho correspondiente al curso académico 2017/18: <http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/informacion-academica/procesodeorientacionalestudiante>

4.3 En el caso de que el Título contemple la realización de prácticas externas, éstas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del Título.

La planificación de las **Prácticas Externas** se lleva a cabo conforme a lo previsto en el Reglamento de Prácticas externas (P/CL011_FD_D01. Reglamento de Prácticas Externas) aprobado por la Junta de Facultad (P/CL011_FD_D02) y conforme al nuevo proceso de gestión de prácticas externas (P/CL011_FD). En su virtud, encontramos una adecuada planificación de las prácticas externas que, como puede apreciarse en las memorias anuales, son valoradas muy positivamente tanto por los miembros de la Comunidad Universitaria de la Facultad de Derecho, como por las entidades colaboradoras (P/CL011_FD_D011).

Al comienzo de cada curso académico la Comisión Delegada de Prácticas externas elabora el calendario de

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2017/2018	PR/SO005_FD_D03	

Prácticas Externas que se hará público. Asimismo, solicita a los departamentos implicados en la docencia la designación de los profesores que han de ejercer como tutores académicos; y solicita a las entidades colaboradoras la oferta de plaza y, en su caso, la designación del tutor externo.

Culminada la fecha límite para realizar la oferta, se elabora el listado de Plazas ofertadas para su publicación. Una vez publicado, los estudiantes solicitan conforme al formulario aprobado y atendiendo a sus propias prioridades, la plaza en la que quieren realizar las prácticas. Corresponde a la Comisión de Prácticas Externas la adjudicación de las plazas de prácticas a los estudiantes.

Los alumnos tienen la posibilidad de realizar sus prácticas en centros de la provincia de Badajoz o de Cáceres e incluso, excepcionalmente, fuera de España. La asignación de centros de prácticas se realiza por la Comisión de Prácticas Externas de la Facultad de Derecho (P/CL011_FD_D07. Listado de estudiantes, adjudicación de plazas y asignación de tutores) atendiendo a los principios de mérito y capacidad y en función de la solicitud presentada por cada estudiante conforme a su orden de prioridades (P/CL011_FD_D06. Documento de solicitud y compromiso del estudiante).

Durante el curso académico 2017/18 se han aprobado nuevos convenios con distintos Despachos de abogados, Instituciones públicas y privadas y con la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura.

En el caso de los estudiantes del Grado en Criminología no se han ofertado plazas debido a que se encuentran en su primer curso académico.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

EVIDENCIAS

-E.1. Prácticas Externas del curso académico 2017/2018, normativa e información administrativa: <https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/informacion-academica/practicas-externas/practicas-externas-de-grado>

2.3.- DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

5.1. Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2017/2018	PR/SO005_FD_D03	

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

ASPECTOS A VALORAR:

Aspecto 1. Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados para cada una de las asignaturas contribuyen a la consecución y valoración de los resultados de aprendizaje. La Comisión de Calidad del Título ha revisado periódicamente y controlado, durante el periodo al que se refiere el presente informe (Curso académico 2017/2018), los Planes formativos de cada asignatura al objeto de comprobar que tanto la metodología docente como la evaluación contenida en los citados planes permiten alcanzar los resultados de aprendizajes previstos. Igualmente se ha procedido por la Comisión de Calidad del Título a subsanar aquellas carencias detectadas en relación con la ausencia, o inadecuación de contenidos, de guías docentes existentes en relación con algunas asignaturas del Título.

Las metodologías docentes por las que se ha optado van más allá del trabajo en el aula. Son de tres tipos: presenciales, no presenciales y de trabajo autónomo. En las actividades presenciales el profesor actúa como elemento clave y se fundamentan en clases expositivas de los temas programados; la realización de supuestos prácticos y análisis y debate de los contenidos expuestos. En relación a las actividades no presenciales, estas se realizan fuera del aula y son supervisadas por los docentes: trabajos en grupo, prácticas externas. Por lo que respecta al trabajo autónomo, en éste se incluyen la elaboración de trabajos que el alumno debe realizar de forma individualizada, consistente bien en la resolución de casos prácticos, bien en estudios y análisis de instituciones relacionadas con los temas expuestos en clase, con este sistema se busca que los alumnos asimilen mejor los contenidos teóricos y los acerquen a la práctica laboral.

Aspecto 2. El sistema de evaluación utilizado en cada una de las asignaturas permite una valoración fiable de los resultados de aprendizaje previstos en cada una de ellas. La evaluación continua tiene en cuenta tanto la asistencia a clase de forma participativa, las tutorías programadas y los seminarios, así como el examen final. La Comisión de calidad en el seguimiento periódico efectuado sobre las guías docentes, ha procurado que los distintos profesores responsables de las asignaturas apliquen los mismos criterios comunes de la materia a cada una de las asignaturas correspondientes de forma que el sistema de evaluación de las asignaturas de las que se compone una materia tenga los mismos pesos o ponderaciones.

Aspecto 3. La opinión de los agentes implicados. Respecto a la satisfacción de los estudiantes con las obligaciones docentes durante el curso 2017/2018, hemos de indicar que ha resultado muy positiva conforme a las evidencias disponibles en el Observatorio de Indicadores de la Universidad de Extremadura (actualizado a fecha 9 de enero de 2018), al haber obtenido una valoración de 7.75 (OBIN_SU_001). En relación con la satisfacción de los estudiantes con el Título (OBIN_SU_004) no se dispone, por el momento, de datos. Por lo que se refiere a la satisfacción del PDI (OBIN_SU_005) tampoco se disponen de datos.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B

A B C D

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2017/2018	PR/SO005_FD_D03	

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E.1. Tabla 1. Asignatura del Plan de Estudio y Profesorado.
- E.2. Tabla 2. Resultado de las asignaturas que conforman el plan de estudios.
- E.3. Actas Comisión Calidad del Título
- E.4. Informes anuales del Centro
- E.5. Informes anuales de la Titulación
- E.7. Encuesta de satisfacción de la titulación. <http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/idades/utec/funciones/encuestas-satisfaccion-docente/encuesta-satisfaccion-con-la-titulacion>
- E.8. Resultados de las encuestas de satisfacción con la actuación docente.OBIN_SU_001
- E.9. Memoria de verificación del Título
- E.10. Normativa Específica reguladora de los Trabajos de Fin de Grado de la Facultad de Derecho. Aprobada por Junta de Facultad el 3 de noviembre de 2016.
- E.11. Normativa UEX Vicepro-004-2, aprobada el 17 de Junio de 2013.

5.2. Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecuan a su nivel del MECES.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

ASPECTOS A VALORAR:

Aspecto 1. El progreso académico de los estudiantes. Este se obtiene a través de cada una de las asignaturas del Plan de Estudio. La consecución de los objetivos del Plan de Estudios y su relación con las competencias de cada uno de los módulos formativos pone de manifiesto cómo se va consiguiendo de forma progresiva el objetivo perseguido.

Aspecto 2. El perfil del egresado definido en la memoria de verificación y el perfil real del egresado. Los objetivos del Plan de Estudios y su interrelación con las competencias profesionales y transversales se adecuan a lo establecido en el MECES. Los conocimientos teórico-prácticos desarrollados durante el primer curso académico del Grado en Criminología nos permiten concluir que las competencias profesionales adquiridas por el egresado se ajustan al perfil del criminólogo/a requerido en la actualidad.

Aspecto 3. La opinión de los agentes implicados en el Título sobre la diferencia entre el perfil del egreso real y el perfil del egreso previsto. Actualmente no existen datos fiables sobre este particular, pues no se dispone

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2017/2018	PR/SO005_FD_D03	

de encuestas para efectuar una valoración sobre este punto concreto.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B

A B C D

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

- E.1. Tabla 1
- E.2. Tabla 4
- E.3. OBIN_SU-003
- E.4. <http://www.unex.es/organización/derecho/servicios-universitarios/idades/utec/funciones/estadis>

CRITERIO 6. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

6.1. La evolución de los principales datos e indicadores del Título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el Título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

ASPECTOS A VALORAR:

La adecuación de la evolución de las tasas de graduación, rendimiento, abandono y eficiencia en función del ámbito temático del Título, y su coherencia con las previsiones realizadas en la memoria de verificación.

En relación a la tasa de graduación no puede realizarse ningún análisis respecto a lo establecido en la memoria de verificación:

<https://www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerrektorados/vicecal/archivos/ficheros/informacion-titulos/derecho/plan0310/memoriaplan.pdf>,

pues el curso académico 2017/2018 ha sido el primer curso académico del Título en Criminología.

Por lo que hace a la tasa de rendimiento (tabla 4: OBIN_RA-002), sólo podemos recoger los datos del curso académico 2017-18. Así, en el Grado en Criminología fue de un 96,03%, mientras en el PCEO Criminología/Derecho fue de un 86,56%. Estos datos pueden considerarse como un valor muy positivo.

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2017/2018	PR/SO005_FD_D03	

Respecto de la tasa de abandono (tabla 4: OBIN_RA-001) desafortunadamente no disponemos de información debido a que nos encontramos en el primer curso académico.

Por su parte, la tasa de eficiencia (OBIN_RA-006) alcanzó en el Grado en Criminología el 100%, mientras en el PCEO Criminología/Derecho el 95,50%, valores muy positivos que demuestran la implicación de los estudiantes y del profesorado en la titulación.

La coherencia de la evolución de las tasas de graduación, rendimiento, abandono y eficiencia con las previsiones realizadas en la memoria de verificación.

Dado que nos encontramos en el primer curso académico, únicamente podemos manifestar que nos encontramos en unos niveles bastante aceptables de las tasas analizadas.

La fiabilidad de los indicadores de rendimiento y resultados facilitados por la universidad incluyendo la coherencia en la relación entre los diferentes indicadores aportados.

Entendemos que la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad (UTEC) de la Universidad de Extremadura elabora el Observatorio de Indicadores (OBIN) según las directrices oportunas, por lo que los mismos son merecedores de toda fiabilidad. Pueden encontrarse una descripción del procedimiento utilizado en https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utec/archivos/ficheros/estadisticas-e-indicadores-universitarios/Catalogo_de_Indicadores.pdf.

La relación entre la aplicación de la normativa de permanencia y los valores de los indicadores de rendimiento académico.

La normativa reguladora del progreso y permanencia de los estudiantes en la Universidad de Extremadura (<http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2017/1200o/17061376.pdf>), como es obvio, puede tener incidencia directa en los valores de rendimiento académico, especialmente en la tasa de abandono de los primeros cursos. Sin embargo, aunque anteriormente se han comentado los posibles motivos de abandono, no existe un estudio riguroso que permita asegurar con certeza que el cumplimiento de la normativa de permanencia sea un factor determinante en el abandono. Es decir, es difícil conocer qué porcentaje del abandono en primer curso corresponde a que no se cumplen los criterios de permanencia o en cuántos casos no se cumplen los criterios de permanencia porque ya se ha producido un abandono previo. No obstante, habrá que hacer un seguimiento de estos indicadores y, en caso de que empeorasen, realizar un estudio detallado de las causas de abandono y su relación con la normativa de permanencia.

En conclusión, teniendo en cuenta los datos previstos en la memoria verificada del Título y los resultados obtenidos, la valoración propuesta para este apartado es B.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2017/2018	PR/SO005_FD_D03	

A	B	C	D	No aplica
	X			

EVIDENCIAS

-
- E.1. <https://www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerrectorados/vicecal/archivos/ficheros/informacion-titulos/derecho/plan0310/memoriaplan.pdf>
- E.2. Tabla 4 (evolución de los indicadores y datos del Título): OBIN_RA-004, OBIN_RA-002, OBIN_RA-001, OBIN_RA-009 y OBIN_RA-006 (<http://opendata.unex.es/apps/indicadores-centros/>).
- E.3. Tabla 2 (resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios): <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utec/funciones/estadisticas-e-indicadores-universitarios>.
- E.4. http://siue.unex.es/acceso/preins/doc/notasdecorte_2017-18.pdf
- E.5. https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utec/archivos/ficheros/estadisticas-e-indicadores-universitarios/Catalogo_de_Indicadores.pdf.
- E.6. <http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2017/1200o/17061376.pdf>.
- E.7. Criterios de admisión aplicables por el Título y resultados de su aplicación.

6.2. La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.

ASPECTOS A VALORAR:

Respecto a las opiniones de los estudiantes sobre su grado de satisfacción con la titulación (tabla 4: OBIN_SU-004), no se disponen de cifras actualmente.

Respecto al grado de satisfacción del PDI con el Título (tabla 4: OBIN_SU-005) tampoco disponemos de cifras para realizar un análisis.

Por lo que respecta a otros grupos de interés, como los egresados o los empleadores, no existen datos oficiales por el momento sobre su grado de satisfacción con el Título.

En conclusión, se entiende que no se puede hacer una valoración adecuada por el momento, debido a la falta de cifras oficiales que, a buen seguro, dispondremos de ellas en los próximos cursos conforme avance la implementación del Título.

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2017/2018	PR/SO005_FD_D03	

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA				
A	B	C	D	No aplica
	X			
EVIDENCIAS -E.1. Tabla 4 (evolución de los indicadores y datos del Título): OBIN_SU-001, (http://opendata.unex.es/apps/indicadores-centros/).				
6.3. Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del Título son adecuados al contexto científico socio-económico y profesional del Título.				
ASPECTOS A VALORAR: No existen datos oficiales de la Universidad de Extremadura, al encontrarse en su primer curso académico.				
VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA				
A	B	C	D	No aplica
EVIDENCIAS				

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2017/2018	PR/SO005_FD_D03	

3. PLAN DE MEJORAS INTERNO

3.1. Cumplimiento del plan de mejoras interno del curso anterior*

	Acción de Mejora	¿Implantación?			Observaciones ⁴
		Sí	Parcialmente	No	
1					
2					

* No constan datos, al ser el primer año de implantación de la Titulación.

3.2. Plan de mejoras interno para el próximo curso

	Acción de Mejora (descripción)	Responsable de la ejecución	Plazo o momento de ejecución	Observaciones
1	Fomentar la participación de un mayor número de alumnos en el Plan de Acción Tutorial de la Facultad de Derecho	Comisión de Orientación al Estudiante	Durante el curso académico 2018/2019	
2	Fomentar la coordinación entre los profesores de la titulación en relación con la celebración de Seminarios, evitar solapamientos de contenidos en diferentes asignaturas etc.	Comisión de Calidad del Grado en Criminología	Durante el curso académico 2018/2019	
3	Continuar la promoción del Título y sus salidas profesionales	Equipo Decanal	En las Ferias Educativas que celebre la UEX y con reuniones coordinadas por el Profesado	
4	Impulsar la firma de convenios de cooperación educativa con otras Universidades extranjeras para facilitar la movilidad de los estudiantes	Equipo Decanal	Durante el curso académico 2018/2019	

⁴ En caso de implantación, indicar si la acción ha conllevado la solución de la debilidad o problema por el que se propuso. En los otros casos, indicar la razón de su no implantación.

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2017/2018	PR/SO005_FD_D03	

5	Ampliación de la plantilla del profesorado licenciado en Criminología	Departamentos implicados y Consejo de Gobierno de la Facultad	Durante el curso académico 2018-2019	
6	Incrementar la inversión en manuales de Criminología en la Biblioteca de la Facultad. Así como facilitar el acceso a soportes digitales de documentos de interés para el Grado.	Departamentos implicados y Jefe/a de Sección de Biblioteca	Durante el curso académico 2018-2019	
7	Mejora de los medios audiovisuales de las aulas	Equipo decanal	Durante el curso académico 2018-2019	
8	Mayor transparencia y difusión de los cursos/jornadas/congresos elaborados por el profesorado	Departamentos implicados	Durante el curso académico 2018-2019	

4.- PLAN DE MEJORAS EXTERNO

4.1. Plan de mejoras establecido a partir de los informes de seguimiento externos

	Acción de Mejora (descripción)	Responsable de la ejecución	Plazo o momento de ejecución	Observaciones
1				
2				
3				
...				

4.2. Cumplimiento del plan de mejoras establecido a partir de los informes de seguimiento externos

	Acción de Mejora	¿Implantación?			Observaciones
		Sí	Parcialmente	No	
1					
2					

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2017/2018	PR/SO005_FD_D03	

3					
...					

4.1. Plan de mejoras establecido a partir del informe de renovación de la acreditación

	Acción de Mejora (descripción)	Responsable de la ejecución	Plazo o momento de ejecución	Observaciones
1				
2				
3				
...				

4.2. Cumplimiento del plan de mejoras establecido a partir del informe de renovación de la acreditación

	Acción de Mejora	¿Implantación?			Observaciones
		Sí	Parcialmente	No	
1					
2					
3					